

De Montegiclar

Si la pluma que traza el nombre del pueblo que ennoblecen estas líneas tuviera en sus puntos el poder mágico de describir con palabras tan elocuentes, que hicieran trasparar los sentimientos del mismo a través de las regiones etéreas, para que viajara en el viento en esas majestuosas cañas llamadas Palacios de la Justicia, tendría la seguridad de que así lo haría.

Esta justicia y estos palacios a que aludo, en los que habitan los representantes del poder, que para los que vivimos en rincones lejanos de la tierra, nos parecen que son como a espaldas de misteriosas mansiones, a donde se llega siempre por el lugar de la tierra con una reverencia y una humildad siempre serena, es la que hoy, en pueblo por medio de mi modestísima persona y contando con la estimación y cariñosa acogida de este DEFENSOR DE GRANADA, en el que se honrará mi esfuerzo, pido para mí, con la fuerza que la necesidad lo exige y por causas altamente oclables, que lleven a la desolación a los campos y la miseria a los hogares.

Amanece el 6 de Junio con una claridad, que parecía anunciar una época para el labrador llena de esperanzas y alegría.

Apenas los rayos del sol aparecieron en el horizonte, cuando la naturaleza toda lucía su magnífica hermosura, dando así comienzo al día de trabajo y sentido consuelo de la vida.

Los habitantes de Montegiclar que en su día habían visto amanecer una mañana espléndida, la única mañana que había ya meses parecía ser el principio de la deliciosa primavera y en el cual disfrutaban todos sus sueños dorados, los labradores no tardaron mucho en presentarse como el horizonte se iba cubriendo de una densa maraña de negros nubarrones, que así como hacían su fatal entrada sobre los campos del lugar en todas direcciones.

Los cuatro puntos cardinales fueron pronto asaltados por estos cuatro monstruos que a especie de temible ejército vagaban tomando posiciones.

Así estuvo hasta las tres de la tarde, hora en la cual desistieron de empeñar la campaña de relámpagos y truenos.

Estos relámpagos, que se sucedían en todas direcciones, alumbraban con su intensidad la tierra.

Los truenos y repetidos truenos arrollaban como si fueran efecto de que se abría el firmamento, resonando con un silbido y aterrador por entre los muros de las casitas blancas, todo paz y todo alegría.

La claridad del día primaveral tuvo un aspecto de profunda tristeza y en un momento, todas las esperanzas, todas las ilusiones y todos los trabajos del sufrido labrador, quedaron sepultados con sus semillas bajo un denso manto de pedrisco que azaraban por este año con las grandes cosechas que se habían esperado.

No habían transcurrido diez minutos cuando el asparto de la catástrofe surgió en todo el pueblo, asistiendo las mujeres con gritos de dolor en todas direcciones.

La importancia de los daños fueron tan grandes, que se calculan en 300.000 pesetas.

La ruina de los pequeños propietarios y arrendatarios es tan grande, que el pueblo, sufrido y resignado de ordinario, intenta saber de estas cosas para pedir al Gobierno su ayuda.

Y es el pueblo de Montegiclar tan bueno y tan sufrido, que merece toda la ayuda que se le pueda dar, que pudiendo, pueda llevar con su esfuerzo un pedazo de pan a los hogares de aquellos vecinos que perdieron sus labores y en forma de los campos en que dejaron a más de sus honrados esfuerzos, unos sucos y unas semillas que regar con el sudor de su frente doblemente honroso hoy.

Por este motivo, y sintiéndolo así las autoridades y el pueblo de Montegiclar se apresura a pedir lo que le resta conciencia de los gobernantes, no le deberá negar, para cuyo efecto y en representación de todos, hego llegar la noticia de la gravedad de las autoridades superiores, explicando muy pormenorizadamente al excelentísimo señor don Antonio Masín Hervás, secretario de Fomento y diputado por el partido, de cómo sobre la mesa de despacho a estas humildes líneas, porque ellas son un reflejo de un pueblo tienen la elocuencia de los hechos consumados y las de salir de un corazón, que compartiendo con sus sufridos estos momentos de dolor, pretende llevar a su alma el latido del corazón de un pueblo que lo respeta y admira.

Juan de Dios NEGRILLO
10 Junio 1921.

Sección judicial

Condamientos para hoy
Sala de lo Civil.—Juzgado de Verc.—Don Pedro Haro Rodríguez, con don Alfredo Durán Cano, con la Sociedad minera Unión Beladereña, sobre reclamación de canonías.—Abogados, señores Fernández La Torre y Jiménez López, procuradores, señores Martín Quesada y Pérez Bellido, procurador, señores Berra.

Juzgado de Guecho.—Don Román de Río con don Salvador Martín Jiménez y otro, sobre aprovechamiento de aguas.—Abogado, señor Jiménez López, procuradores, señores Gómez López y Gómez Tortosa; secretario, señor Valverde.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Utiel.—Contra Francisco Fernández Casas, por paricidio, Tribunal de Juicio.—Abogado, señor Artalejo; procurador, señor Romero, secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado de Orgiva.—Contra Manuel Ramírez Castillo, por homicidio, Tribunal de Juicio.—Abogado, señor Olivas; procurador, señor Almoguer; secretario, señor Alonso.

Licencia
Se le ha concedido licencia de un mes, al registrador de la propiedad de Orgiva don Antonio Ruiz Baza.

Poseción
Se posesionó de su cargo, el juez de primera instancia de Berja, don Nicolás Padilla Montero.

Enferme
Se ha dado de baja por enfermo, el juez de primera instancia de Orgiva don Nicolás Padilla Montero.

En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen facturas talonarias (modelo oficial), de absoluta necesidad para el comercio, recibos, cartas, sobres, vales, circulares comerciales, memorandos, carices de expedientes, documentos de la Administración de Justicia, Audiencia y Juzgados, modelación de Ayuntamientos y dependencias de Hacienda, obras de texto (Unidad, Instituto, Escuelas Normales y de primera Enseñanza), edulas personales y toda clase de impresos reglamentarios de las oficinas públicas.

El contingente provincial

El presidente de la Diputación señor Hilos, ha dirigido la siguiente circular a los Alcaldes de la provincia:

«La demora por parte de las Corporaciones municipales en la formación de sus repartos, han infundido a esta Presidencia la natural alarma, y la han inducido a dirigirse a dichas entidades para estimular su celo, en previsión de los graves perjuicios ya iniciados, que el retraso ha de producir.

Aún no han tenido efectividad en casi la totalidad de los pueblos de esta provincia los preceptos contenidos en el Real decreto de 11 de Septiembre de 1913, referente a excoisiones municipales; no se han formado en muchos de ellos las Juntas de repartimiento y comisiones de su evaluación en su parte real y personal, y en algunos ni se ha iniciado el largo procedimiento hoy en vigor para la formación de los repartos, y es evidente, que por consecuencia de la ley tiene que valer por el cumplimiento de los altos e ineludibles fines, se ve obligada a poner en prelación ciertos medios de la ley para prevenir las fatales consecuencias que por el incumplimiento han de seguirse, no sin antes apelar al consejo, al estímulo y aún a las instancias.

La Diputación provincial no puede prescindir de hacer efectivos sus legítimos ingresos de una manera eficaz y regular por la evidente razón de la naturaleza de sus funciones. Qué se diga ni que disculpa pudiera darse para que los tenedores de la responsabilidad de tales funciones, se llegase al momento de no poder atender a los intereses de las Casas de beneficencia por falta de elementos materiales para ello? ¿Qué justas no serían las sanciones de la opinión, si abandonásemos el plan iniciado de reparar y conservar las carreteras provinciales, ampliar, reformar e higienizar los establecimientos benéficos, dando, en fin, vida a aquellos estancos de progreso y fomento que apremiantemente exigen a bien común?

Por estas consideraciones, he resuelto dirigirme, como lo hago en la presente circular a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, estimulando su celo para que con urgencia allanen cuantas dificultades se opongan al cumplimiento de los preceptos establecidos, confesando con urgencia sus repartos, normalicen la administración municipal, y ello sea garantía de que las Corporaciones y los hombres que las representan merezcan la confianza que en nosotros ha depositado la ley y la opinión.

Granada nuevo de Junio de mil novecientos veintiocho.—El presidente, Rafael Hilos.

Consultas especiales de enfermos de

Riños y vías urinarias

Dr. Angel Guisjarro

Expediente de la Facultad de Medicina de París (1911)
Consultas de los señores
Granada, 1921.

Venta de ocasión

Se publicará en los días 11, 12 y 14 de Junio, la venta de una magnífica casa con cuatro pisos, torre y tejado, con establecimiento, en el centro de Granada, dos propiedades de gran valor por su posición, por unas 20.000 pesetas. No se admiten ofertas. Para informes y convenio de venta, en la peluquería de la calle de Reyes Católicos, 51, junto a «La Paz».

Bañerías de Zújar (Granada)

Estación Zújar-Frén. Línea del Sur de España

A CINCO HORAS DE GRANADA

Reuma, nervios, piel, catarros. Nitrogenadas muy radioactivas (1.216 voltios). Agua cloro-sulfatada-sódica, magnésica, sulfúrica. Temperatura, 39 grados. Caudal, 6.987 litros por minuto.

Durante la anterior temporada se inauguraron los nuevos pabellones, cuyos mobiliarios han sido completados conforme a las exigencias del más refinado confort. Los servicios de mesa seguirán siendo atendidos con el esmero ya tradicional en el Gran Hotel y Fonda Andaluza y, en general, el banista encontrará toda clase de comodidades, hermanadas con la economía de sus tarifas, reputadas como las más beneficiosas entre todos los balnearios similares. Hospedaje desde 6 hasta 14 pesetas, todo comprendido.—Teléfono público, Parques, Jardines.

PRIMERA TEMPORADA OFICIAL. 1.º DE MAYO A 20 DE JUNIO

Pedir folletos y presupuestos al Administrador, que reside durante todo el año en el Bañerío.

Eléctrica de Díchar

Acciones cooperativas

Han sido emitidas 1.000 acciones cooperativas de 500 pesetas, teniendo cada una de ellas derecho al consumo gratuito y libre de impuestos de 85 vatios de energía eléctrica por hora corriente, que podrá utilizarse en tres lámparas de 10 bujías de filamento metálico, en dos de 10 y dos de 5, en dos de 16 o una de 32, según convenga, o 4 kilovatios mensuales por contador, aplicables a calefacción, alumbrado o fuerza en el domicilio o en los locales de los asociados, lo que representa un interés de más del 7 por 100, que aumentará al repartirse los beneficios.

El importe de dichas acciones ha de abonarse, el 10 por 100 al hacerse la petición, el 40 al ser aceptada ésta y el 50 restante dentro de los diez días siguientes al en que empiece el suministro de fluido.

En caso de amortización, cada una de las referidas acciones tendrá una prima de 100 pesetas sobre su valor.

Estas acciones, cuya suscripción puede hacerse desde hoy, resuelven un importante problema a comerciantes, industriales y demás personas de la clase media.

Se facilitan reglamentos y toda clase de detalles en las oficinas de la Eléctrica de Díchar, Campillo Alto, 27.

Venta urgente

Casa para garage y vivienda independiente, con 6 habitaciones, cerca de la Gran vía; obra de pisos en sitio céntrico, otra pequeña sola, y otra principal de gran extensión. Plaza de San Gil 19, portería.

Salón Victoria

PROGRAMA PARA HOY

1.º Sinfonía
2.º Estreno de la chistosa película cómica en dos partes, titulada:

Charlot sabe de todo

3.º Estreno de la extraordinaria comedia americana en cinco partes, titulada:

SEÑORITA CRUSOE

BUTACAS, 50 CENTIMOS

Por la tarde, a las tres, gran sección a 20 céntimos butaca

Mañana,

RASPUTIN O EL MONJE NEGRO

El episodio más grande e interesante de la historia de Rusia

Muy pronto la serie cumbre

Elmo el Temerario

SE VENDE

un piano de ocasión. Para verlo Alcantarilla número 6, taberna.

HOMBRES

Faltos de energía, nervioso-muscular, impotentes, gastados por abusos de Venus, solitarios, alcohólicos, pesares, estudios, o, viejos sin años, recobrarán las fuerzas de la juventud con el VIGOR SEXUAL KOCH de uso externo. Los medicamentos al interior, si son débiles, estropean el estómago y no producen efecto, y si son fuertes matan la salud. El VIGOR SEXUAL KOCH se vende en las boticas bien surtidas del mundo. Conviene que para determinar el grado de DEBILIDAD se pida a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1.º, MADRID (España) el GRÁFICO SEXUAL, y lo recibirá gratis por correo, reservándose el envío.

En Granada, Olivas, Mezonza, 31, y principales boticas.

Precio a hombres y casados. Antes en el local conyugal y después, a tres pesetas en librerías de Granada y por correo, pídase a la editorial, Arenal, 1, Madrid.

HOTEL ROSARIO-JAEN

Auto a los trenes

Precios de ocasión

La casa Yrartose, de México, ha puesto a la venta en la de Mata y Quesada, plaza del Carmen 27, garbanzos finos, que superan a todos los que se venden en esta plaza al precio de 80 céntimos el kilo. Cantidad mínima 500 gramos y máxima 10 kilos.

El Sur de España

He aquí los productos obtenidos por la Compañía de los ferrocarriles del Sur de España, en las líneas de Almería y Granada, según su última nota:

Del 21 al 31 de Mayo de 1921, pesetas 221.691,06; del 21 al 31 de Mayo de 1920, 218.079,21; diferencia a favor de 1921, 3.611,85 pesetas.

Del 1.º de Enero al 31 de Mayo de 1921, pesetas 3.104.463,15; del 1.º de Enero al 31 de Mayo de 1920, pesetas 3.065.178,17; diferencia a favor de 1921, 39.284,98 pesetas.

Música en el paseo

Esta tarde, de cinco y media a siete y media, ejecutará la Banda municipal, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

1.º Vito, pasodoble flamenco.

2.º Hacia el Oasis, marcha mora.

3.º Fado, canción y danza de la zarzuela La perfecta casada.

4.º Caballería ligera, óverture, Suppé.

5.º Gran marcha Nupcial, Pérez Casas.

6.º A mi patria, marcha militar, Saco del Valle.

Notas necrológicas

En Baza, donde residió, ha fallecido el alumno del segundo año de Medicina, don Ricardo Sánchez Carrillo. Era un aventajado joven a quien todos los compañeros estimaban por su bondad, sabiduría y por el celo que siempre tuvo para con los pobres.

Desearse en paz y reciban sus desconsolados padres don Salvador Sánchez y doña Teresa Carrillo nuestro más sentido pésame.

Crónica Religiosa

Santo del día.—San Juan de Sahagún. El primer día de octavo día de la Dominica 4.ª después de Pentecostés, con rito sencillo y color verde.

Jubilos Perpetuos.—En la Capilla Real, Aguilón, Escuelas del Sagrado Corazón y Melonero de María Inmaculada.

De las 40 horas.—En la Magdalena.

Misa rezada.—En la Catedral, a las ocho y media y nueve menos cuarenta en la Capilla Real, a las mismas horas; en San Andrés, San Mateo, San José, San Cayetano, San Pedro, Salvador, San Gil y San Mateo, a las ocho y media; en San Andrés, Agustín, Perpetuo Socorro, San Juan de Dios, de la Santa Cruz y de la Cruz de la Salud, a las diez; en el Sagrado, de ocho a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce; en la Capilla Real, de doce a una; en la Capilla Real, de una a dos; en la Capilla Real, de dos a tres; en la Capilla Real, de tres a cuatro; en la Capilla Real, de cuatro a cinco; en la Capilla Real, de cinco a seis; en la Capilla Real, de seis a siete; en la Capilla Real, de siete a ocho; en la Capilla Real, de ocho a nueve; en la Capilla Real, de nueve a diez; en la Capilla Real, de diez a once; en la Capilla Real, de once a doce;

Lotería

FOR TELEGRÁFO

Premiados con 300 pesetas

Centena

448 don

297 640 919 050 454

601 288 333 806 878 984 043 410

611 221 977 450 727 956

Seis mil

759 851 296 215 432 694 246 204
007 378 632 119 868 012 075 138
979 323 838 081 814 811 977 019
141 561 738 068 087 423 075 514
635 703 977 227 898 958 298 723

Siete mil

132 552 018 760 958 853 090 899
541 512 764 144 015 135 781 378
471 203 809 372 599 283 944 291
232 506 085 936 778 610 503 720
789 529 097 276 930 152 731 426
286 376

Ocho mil

855 974 485 508 387 422 274 503
581 405 982 682 009 478 472 922
782 936 013 483 072 194 159 121
040 751 856 419 230 244 104 153
350 804 275 690 769 070 482 677
551 683 582 002 34 063 418 832
017

Nueve mil

882 691 922 972 224 593 859 938
296 185 650 819 657 322 930 830
674 198 541 872 543 627 772 735
551 651 613 852 240 032 542 828
165 576 563 515

Diez mil

904 916 704 082 694 132 166 821
881 305 471 389 167 774 789 828
452 351 782 593 159 589 257 752
347 501 615 981 000 384 937 325
397 607 533 331 186 683 608 444
989 144

Once mil

222 462 474 758 094 303 023 345
381 620 774 285 674 020 299 894
861 053 885 454 580 184 156 264
506 509 850 901 020 995 739 769
038 422 415

Doce mil

070 739 574 398 636 321 608 248
464 783 969 875 925 293 988 363
896 171 101 750 685 782 329 838
833 743 805 612 842 603 092 134
491 716 360 892 278

Trece mil

089 636 987 592 043 162 449 944
116 529 615 511 405 760 617 336
107 343 734 180 805 230 780 805
230 703 187 687 250 643 847 666
901 201 699 893 534

Anunciándose en

EL DEFENSOR DE GRANADA

puede usted acrecentar

sus ventas.

Catorce mil

105 464 902 682 519 473 604 141
818 241 371 628 320 246 490 264
414 940 248 635 079 200 515 950
450 303 016 751

Quince mil

023 941 311 170 797 354 417 602
622 333 171 270 341 103 814 858

271 684 803 575 112 349 749 794

811 705 573 504 598 415 578 561

384 971 478 941 275 618

Diez y seis mil

077 807 956 031 773 255 878 122
276 320 639 661 213 322 875 536
651 544 212 379 530 680 245 563
082 451 725 698 178 094 029 602
457 802

Diez y siete mil

597 538 466 092 231 931 702 592
823 872 281 186 165 507 123 904
151 181 229 031 311 317 525 980
894 474 785 905 420 814 765 877
778 898 483 732 112 338 557 594

Diez y ocho mil

409 312 424 449 687 861 457 682
594 609 113 247 483 156 191 068
784 943 650 254 670 462 701 705
685 878 892 215 189 372 958 140
949 944 597 539 347 146

Diez y nueve mil

835 077 553 123 149 338 251 504
119 201 744 169 847 432 419 578
876 874 227 489 604 702 013

Veinte mil

522 798 559 033 279 648 208 891
407 803 861 917 237 952 444 096
209 748 211 500 042 777 932 013
193 117 643 724 742 639 010 633
670 392

Veintiún mil

258 646 953 432 682 072 430 040
236 372 516 315 338 711 078 939

938 999 773 816 501 532 531 043

142

Veintidós mil

411 194 222 828 565 975 911 690
115 152 547 901 277 755 151 821
745 436 701 386 339 824 616 977
692 555 808 442 625 716 259 721
645 261

Veintitrés mil

037 725 256 935 977 022 630 351
495 479 780 250 541 121 655 334
431 233 800 207 237 250 199 406
580 879 965 286 157 481 885 450
489 148 835 756 413 152 749 216
667

Veinticuatro mil

623 835 432 304 324 429 372 104
220 505 648 983 735 320 568 241
323 552 822 254 600 248 874 071
155 721 101 818 379 147 009 897
388 853

Veinticinco mil

468 312 091 703 635 150 619 651
088 820 028 345 778 668 156 742
432 823 279 548 708 581 844 978
298 022 551 237 633 761 863 329
946 134 986

Veintiseis mil

440 718 944 280 557 203 319 943
757 658 807 134 909 373 904 125
631 637 631 545 939 959 176 481
334 766 609 361 107 336 088 225
593 374 777 920 881 035 497 675
903 898 926 864

Veintisiete mil

290 835 684 042 149 157 331 964

723 904 859 196 765 289 194 186

432 045 297 826 933 560 448 552

503 558 718 433 136 943 697 438

551 250

Veintiocho mil

408 488 821 045 639 048 411 720
717 618 322 285 227 374 189 462
923 325 935 303 716 796 978 846
708 185 086

Veinte y nueve mil

945 923 703 372 698 724 283 337
647 688 436 283 084 919 850 264
033 388 186 764 929 381 014 637
284 371 015 206 271 479 093 455

Treinta mil

933 658 160 635 842 200 540 560
503 488 943 513 815 873 404 557
680 991 007 589 749 539 576 820
471 902 844 534 371 118 234 800
654 573 157 266 565 591 539 898
524 414 894 313 893

Treintidós mil

464 323 039 823 933 361 745 007
673 307 981 332 117 638 083 231
874 630 151 100 845 403 838 564
208 515 078 189 643 311 293 938
936 002 826 703 933 335 571 480
935 674 097 465 536 797 782 948

Treinta y dos mil

128 141 695 678 847 433 295 528
882 192 061 116 173 460 451 081
089 281 410 166 843 914 204 479
035 672 220 465 752 859 515 611
393 521 032 510 522 120 139 962
478 830 021 720

SAÚDE FUERZA VIGOR

Está usted débil, en convalecencia de alguna enfermedad, de un embarazo, etc.

Tomé usted Vino Pinedo

EL MEJOR TONICO

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos.

Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al **Comité del Nitrato de sosa de Chile**, Almirante, 19, Madrid.

LA ROSARIO (Sociedad Anónima)

Casa fundada en 1864

El Rey del Tocador

Jabón aromas de la Tierruca

ESPECIALIDAD EN AGUAS DE TOCADOR, KANANOA, DIVINA, BRISA DE LA MONTAÑA, FLOUIDA, EXTRACTOS SUPERFINOS PARA EL PAÑUELO Y EN TODA CLASE DE PERFUMERIA

SANTANDER

Almacenes de Carbones Minerales

LA MAGDALENA

ANTRACITAS "COK METALURGICOS INGOLES" "COK DE PILAS" "ASTURIANO" "HULLAS DE CARDIFF INGOLES" Y CARBONES PARA FRAGUA DE LA MISMA PROCEDENCIA

Plaza del Solarillo, 6. Teléfono, 507.

NOTA.—Siendo este el único establecimiento que dispone de Carbones Ingleses, rogamos no se dejen engañar por ofertas que las hagan a los señores consumidores con pretexto de ofrecer de estas procedencias, pues somos los depositarios exclusivos. Para demostrarlo, visite esta casa y se convencerá, viendo muestras clases. Se envían muestras a quien lo solicite.

LAS ARTES

Miguel Herrera

Suceso de Ignacio Merino

FERRETERIAS Y HERRAMIENTAS

Puntas, alambres, espino artificial, tornillos de todas clases. Redoblones. Balanzas. Batería de cocina.

MESONES, 47 dpdo.

Agentes de Aduana y Transitorios

Baquera, Kusche y Martín

Casa fundada en 1847

Cuanto tengan que remitir o recibir mercancías por Málaga, deben dirigirse a nosotros, que efectuamos estas expediciones en condiciones muy ventajosas y con la mayor rapidez.

Alameda, 28.—Málaga

Para Muebles elegantes y de mayor gusto, la casa de Antonio García, Cañuelo, número 2, Granada. Los NOVIOS que vayan a poner casa y las familias que tengan que transformar sus salones, sus gabinetes, sus comedores o sus alcobas, deben pedir presupuestos a esta casa, seguros de que obtendrán ventajas considerables. Especialidad en muebles de Juanelo.

Los mejores vinos manchegos

Los más selectos, los más sanos, los más brillantes, los de más graduación, los de

JOSE MIRA

MANZANARES (Ciudad Real)

Exportación en bocoyes y tudres de propiedad

Representantes en Granada:

Sampedro y Celaya.—Miraflores, 16 y 17

Vapores Correos del Lloyd Latino

Servicios rápidos y directos para los puertos del BRASIL, URUGUAY Y LA ARGENTINA, con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, de hélices y telegrafía sin hilos FORMOSA, PLATA Y MENDOZA.

PLATA

salida de Almería el 18 de junio de 1921, para RIO DE JANEIRO, SANTOS Y BUENOS AIRES.

PRECIOS EN TERCERA: Un entero, 535 pesetas incluido impuestos; un medio, 277,50; un cuarto, 148,75.

Para más informaciones, sus consignatarios **HIJO DE RICARDO J. MENZ, S. en C.**, Boulevard del Príncipe, 75, ALMERIA.

¡Automovilistas!

Exigid en todo buen garage lubricantes

"OLGONTA"

Pureza garantizada! ¡Economía!

Para precios y muestras gratis, dirigirse a don **EUGENIO J. VIDA**, Afán de Rivera, número 7.

La Panadería EL SOL

Sindicato de regantes de Santafé

EDICTO

Por el presente se hace saber que, en armonía con lo que dispone el artículo 62 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores propietarios en el aprovechamiento de las aguas, ya regantes o industriales, para el día 15 del actual y hora de las doce, en el salón de sesiones de la Casa Capitular, con objeto de tratar y tomar acuerdos acerca de los asuntos determinados en los artículos 69 y 71 de las citadas Ordenanzas.

Se advierte que a dicha Junta deben asistir los interesados personalmente o en debida forma representados con arreglo al artículo 67 de las repetidas Ordenanzas, y que si no concurrense número suficiente para tomar acuerdos, se transferirá a la Junta en segunda convocatoria, para el día 30 del mismo mes de Junio y hora de las doce en el local ya designado, siendo así válidos los acuerdos que se adopten con quienes que sea el número de propietarios que concurren.

Quedan de manifiesto, durante el tiempo de la presente convocatoria, en la secretaría del Sindicato, las cuentas del año anterior para que los interesados puedan examinarlas los días no feriados de ocho a diez de la mañana.

Santafé 1.º de Junio de 1921.—En presidente, **R. de la Blanca**.

Taller de Calderería

de Alfonso González Rodríguez

Almireceros 1 y 3—Granada

Se hacen toda clase de composiciones con SOLDADURA AUTOGENA y se efectúan todo lo concerniente al ramo de calderería.

COMPRO metales de todas clases: se pujan grandes y pequeñas.

Se disecan

toda clase de aves y animales pequeños.

Precios muy módicos. Almacén del Santafé número 3, (Rial de la Gran Vía).

Regimiento Cazadores de Lusitania

12 DE CABALLERIA

SUBASTA

Debiendo venderse el flemo producido por los caballos de este Cuerpo, se hacen saber por medio del presente anuncio, para que los señores que lo deseen presenten proposiciones dirigidas al señor Comandante Mayor del mismo hasta el día 20 del actual, que se verificará el concurso, haciendo presente que el importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Granada 9 de Junio 1921.—El Comandante Mayor, **Julio Gutiérrez**.

¡INCREDIBLE!

Hermosísimos bolsillos de plata de ley, garantizados, tanto de señora como de caballero a

5 PESETAS

como reclamo

Casa Central, MARTIN PAZOS Y COMPAÑIA, Calle Ferraz, núm. 68. MADRID

La Ciudad de Berlín

Zacatín, número 32.

En esta nueva establecimiento de tejidos, camisería y pañería, se venden todos los artículos a los nuevos precios.

Zacatín, número 32.

La Ciudad de Berlín

Compro

monedas de oro; Alfonsinas, Isabelinas, Libras esterlinas, onzas, medias onzas y monedas americanas. Pago por todo su valor.

ZACATIN, 26, seguine a la Alameda

Los señores farmacéuticos

encontrarán recientemente preparados, todos los productos que elabora el INSTITUTO IBS, dirigiéndose a los pedidos al depositario general para esta provincia don Julio Pareja, Cazador de Mendez, 2.

SUERO ANTIDIFTERICO, antitoxina que contiene más de dos mil unidades antitoxicas.

PARACALCINA: Acción de extracto glicólico total de la glicina paratuberculosa y cloruro cálcico puro.

HIPOFOSFATA: Extracto glicólico total de la Hipofosfata.

Enfermedades de los ojos

Consulta especial a cargo

Doctor R. García Duarte

Catedrático de esta especialidad en la Facultad de Medicina

De tres a cinco.—Plaza Nueva, 2

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 6 por 100 anual

Sobre fincas rústicas y urbanas en toda España.—Tramitación rápida y económica

AGENTE GENERAL

José Martín Payar

HOTEL PARIS

GRAN VIA DE COLON NUM 5

Gálvez Durán

Consulta general

DE MEDICINA Y CIRUGIA

De 2 a 4

Drillio de la Magdalena número 7.

Entregando la llave

se vende la casa número 21 de la calle del Moral de la Magdalena. Razón, calle del Cañuelo, núm. 15.

La Foto-Pictórica

Apartado 148 SEVILLA

Trabajos al óleo y fotográficos. Ampliaciones artísticas desde 15 pesetas.—Solicitudes representativas con referencias.

AMA DE CRIA

primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.

Posada de San Rafael, Carmen Morillo.

¿Canas??

Desaparecen enseguida, usando

Gotas giegas

Único producto en el mundo que devuelve a los cabellos instantáneamente su color primitivo con toda naturalidad, suavidad y brillantez.

Con las GOTAS GIEGAS se hace difícil distinguir si el pelo es elido. He aquí la gran fama de que gozan, y el que las ha una vez las preferir a todas las demás formas de gomas.

Frasco, 3 pesetas

Depositarlos en Madrid, señores Martín Durán, Mariana Pineda, 17.

De venta en Granada don Tellesoro Sigler Díaz, Farmacia La Orlina, Reyes Católicos, 47, duplicado y Escalón, 46.—Farmacia La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe, 14.—José Barral Reyes Católicos 25.—Alfonso Torero Reyes Católicos 25.—El Suro, Reyes Católicos, y en todas las farmacias, droguerías y mercaderías.

BAÑOS DEL LEON

PRECIOS ECONOMICOS

¡PRONTITUD Y ASEO!

REBAJA POR ABONO

PILAS DE PORCELANA

Y DE MARMOL

DUCHAS Y ALBERCA

Alhóndiga, 4 y Sierpe Baja

La Purísima

FABRICA DE VELAS

DE CERA ESTEARINA

Almireceros 19, GRANADA 1.º—JOSÉ PINEDA

Cera para protecciones

— a tres pesetas el kilo

Importante

Interesa conocer a todos los Nuevos Precios de los Almacenes SAN JOSÉ

Reyes Católicos, número 25

Pastillas Purgantes YER

Es el mejor de los purgantes conocidos hasta el día y el único que todos pueden tomar con verdadero gusto. LAS PASTILLAS PURGANTES "YER" son de un sabor delicioso, obran sin violencia, no irritan el intestino y son, a la par, el más seguro e inofensivo de los purgantes. LOS NIÑOS LO VIVEN COMO UNA COLOSINA.

Caja con dos pastillas. Sólo cuesta 30 cts.

Una vez dos pastillas pueden purgarse cuatro niños o dos personas mayores.

Pídanlas neted hoy en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Banco Peninsular Hipotecario

(Sociedad Cooperativa de Crédito)

Casa central: Madrid, Floridablanca, 3

CAPITAL SOCIAL ILIMITADO

Próxima apertura de las Sucursales de
GRANADA y MOTRIL

Este Banco se encarga por cuenta de sus asociados de toda clase de operaciones de Banca cobro y descuento de letras comerciales, giros sobre plazas nacionales y extranjeras, cuentas de crédito, compra y venta de valores públicos en las Bolsas de España y del extranjero, cobro de cupones, órdenes telegráficas, conversiones, canjes, aceptaciones y domiciliaciones en París, Londres, New York, etc., etc.

En breve empezará el Banco los trabajos para la construcción en Motril de una importante Fábrica azucarera de carácter cooperativo, para adquirir la caña de los accionistas en mejores condiciones que ninguna otra Fábrica de la provincia

Acciones de la serie A se ceden a 55 pesetas cada una, incluido todo gasto || Acciones de la serie B se ceden a 262.50 ptas cada una; pudiéndose pagar a plazos reducidos

Ultimo dividendo de estas acciones: SEIS POR CIENTO

Imposiciones especiales

A un año de plazo . . . 6 por 100 de interés :: A dos años o más plazo . . . 7 por 100 de interés
(Los intereses se abonan contra cupón correspondiente por trimestres vencidos)

Para toda clase de informaciones, dirigirse a nuestros señores Delegados

Delegado en Granada: D. Primitivo de la Quintana, Gran Capitán, 16.--Id. en Santafé, D. Juan Romero, Ribera de Genil (Martinete).--Id. en Iznalloz: D. Octavio Díaz de la Guardia, Puerta Real, 5.--Id. en Motril: D. Luis Díaz de la Guardia, Gran Capitán, 16.--Id. en Guadix: D. Diego Galeote, Cruz de Concha, 38.

Necesita este Banco nombrar delegados en los partidos de Albuñol, Alhama, Montefrío, Baza, Loja, Huéscar y Ugijar; sueldo 2.000 pesetas anuales. También necesita proveer los cargos de Cajero e Interventor en la sucursal de Motril y el de Interventor en la de Granada; sueldo, 3.000 ptas. anuales.